MUNICIPIO DE NILO,
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 017 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

SECRETARIA DE GOBIERNO

Con los códigos según clasificador de bienes y servicios:
53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600 Camisas y Blusas
53102700 Uniformes
53111500 Botas
53111600 Zapatos

OCTUBRE DE 2026

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

CONDICIONES GENERALES, ANEXOS Y FORMULARIOS

Las “Condiciones y Términos de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA” se estructuran de manera que los capítulos 1, 2,3 y 4 contengan disposiciones de tipo general aplicables a las diferentes Selección Abreviada es para proyectos que efectúa EL MUNICIPIO DE NILO.

Anexo N° 1 “Datos de la SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA” Deben diligenciarse aspectos del proceso que no aparecen definidos en los capítulos 1 y 2, “Información General para los Proponentes” y “Requisitos, Documentos y Criterios de Evaluación”, respectivamente, o para modificar alguna parte de los mismos a fin de ajustarlos a condiciones específicas de la Selección Abreviada.

Anexo N° 2 “Carta de Presentación de la Propuesta” Debe diligenciarse para presentar las condiciones generales de la propuesta y anexar los formularios y demás documentos que hacen parteintegral de la misma.

Anexo N° 3 “Modelo de Contrato” Debe diligenciarse para complementar aspectos contractuales quese han dejado sin definir en las condiciones del contrato para modificar algunos aspectos del planteamiento general del capítulo a fin de ajustarlo a condiciones propias del proyecto.

Anexo N° 4 “ Cronograma del proceso”

Anexo N° 5 “Documentos de la Propuesta” Debe diligenciarse para definir el orden en que se debenpresentar los documentos de la propuesta.

Anexo N°. 6 “Condiciones Técnicas Particulares” Debe diligenciarse para establecer las CondicionesTécnicas Generales, con las características particulares de la Seleccion Abreviada.

Anexo N°. 7 Certificado de Pago Aportes Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales”. Debe diligenciarse para certificar que se han realizado los correspondientes pagos de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

Los **“Formularios de la Propuesta”** se utilizan para suministrar la información requerida en los Pliegosde Condiciones de la Seleccion Abreviada Subasta Inversa, tales como: Lista de Cantidades y Precios, Experiencia del Proponente,Declaración sobre Multas y Sanciones, certificación de aportes parafiscales y declaración de actividadeslegales.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

1.1 OBJETO

La presente Selección Abreviada Subasta Inversa tiene como objeto la contratación del proyectos que se determinan en el Anexo N°1 "Datos de la Selección Abreviada de Subasta Inversa".

1.2 ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del trabajo a realizar es el que se define en el Anexo N° 1 "Datos de la Selección Abreviada".

1.3 PROPONENTES

En la presente Seleccion Abreviada por subasta inversa podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

1.4 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La(s) fuente(s) de financiación y el presupuesto de EL MUNICIPIO para la ejecución del objeto de la Selección Abreviada son los que se describen en el Anexo N° 1 "Datos de la Selección Abreviadas Subasta Inversa".

1.5 CORRESPONDENCIA

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en original a:

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO

Se entiende para todos los efectos de la presente Selección Abreviada de subasta inversa, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada a EL MUNICIPIO y entregada enla OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE NILO o al correo electrónico: o contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co.

1.6 NORMATIVIDAD APLICABLE

Al presente proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa, le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 del 2015 entre otros y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones y lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de Procedimiento Civil. El contrato resultante de este proceso de contratación estará sometido a la ley

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Colombiana y en especial se regirá por las disposiciones pertinentes al contrato estatal, además de las normas del Código civil y Comercial en lo que éstas le fueren aplicables. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes o proponentes que participen en el proceso de selección.

La no relación o enunciación de cualquiera de las normas que rigen la materia, no será excusa para que el proponente no cumpla con las obligaciones contenidas en ellas. En el mismo sentido, la no enunciación de cualquier norma aplicable al presente proceso de contratación y ejecución del contrato que se suscriba para el efecto, no servirá de argumento alguno para que el Municipio de NILO, se abstenga de exigir su cumplimiento así, como ya se indicó, dichas normas no aparezcan transcritas en estos Pliegos de Condiciones o en el contrato que se suscriba.

Para efectos de la Propuesta, los Oferentes deberán analizar la normativa señalada y la relacionada con los servicios que se pretende contratar con el propósito que conozcan a cabalidad el régimen jurídico que regula la presente Convocatoria, el Contrato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, en razón a que se trata de un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes no es aplicable esta norma.

Modalidad de selección:

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

1.7 SISTEMA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO

El sistema para determinar el valor del contrato es el que se indica en el Anexo N° 1 “Datos de la Selección Abreviada”.

1.8 FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA SELECCION ABREVIADA

La presente Selección Abreviada se abrirá y se cerrará en el lugar, fecha y hora señalados en el Anexo N° 4 "CRONOGRAMA de la Selección Abreviada Subasta Inversa".

1.9 PUBLICACIÓN EN LA WEB

Todos los documentos resultantes del proceso tales como adendas, aclaraciones, respuestas a observaciones, actos administrativos, informe de evaluación, actas de visita, entre otros, serán Publicados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP I. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.

1.10 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA SELECCION ABREVIADA

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

a. Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta la fecha establecida en el cronograma establecido en el Anexo N° 1 "Datos de la Selección Abreviada Subasta Inversa**"**. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito o por correo electrónico. Con posterioridad no se recibirán, ni tramitarán solicitudes.

Concluido el anterior término, EL MUNICIPIO no aceptará en las etapas subsiguientes del procesode Selección Abreviada Subasta Inversa, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones se PUBLICARÁN EN LA PAGINAWEB www.colombiacompra.gov.co, SECOP I y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

Igualmente se podrán consultar en la **OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE NILO**

Si hubiera necesidad de realizar alguna aclaración a los pliegos de condiciones mediante adenda, esta se publicará de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, paginada, rubricada en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberá entregarse en La oficina asesora jurídica, hasta el día y hora fijados para el cierre de la Selección Abreviada Subasta Inversa.

Las propuestas estarán conformadas por dos (2) sobres así:

- Un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos tendientes a acreditar los requisitos decarácter habilitante, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje, diferentesa la propuesta económica.

- Un segundo sobre que deberá incluir únicamente los documentos que integran la propuesta económica de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Los sobres deben venir debidamente sellados y rotulados indicando el número del sobre y su contenido (Documentos habilitantes – Propuesta Económica), el número y objeto del proceso y el nombre del proponente. El sobre No. 1 deberá presentarse en original, al igual que sobre No. 2, todos debidamente firmados.

Las hojas de todos los sobres deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como enlas copias. En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copiasy el original, prevalece este último.

El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Pliego De

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Condiciones y anexar la documentación exigida en el mismo.

Las enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.

No se admitirán propuestas enviadas por fax o correo electrónico

Cada uno de los anexos exigidos por la Entidad y que hacen parte de la propuesta, deben firmarse en original.

La propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y marcado, así:SEÑORES
MUNICIPIO DE NILO
PALACIO MUNICIPAL
E-mail o contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co. CUNDINAMARCA

SELECCION ABREVIADA Nº: _____
OBJETO: _____ PROPONENTE: _____
Dirección:_____Teléfono:_____Fax: _____

CONTIENE, ORIGINAL y SEGUNDO SOBRE OFERTA ECONOMICA

TENGA EN CUENTA QUE LA OFERTA DE REQUISITOS HABILITANTES EN UN SOBRE Y EN EL OTRO OFERTA ECONOMICA (FORMULARIO)

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradascomo extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Las enmiendas que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el respectivo formulario; de no hacerlo EL MUNICIPIO no tendrá en cuenta dicha enmienda.
El tiempo de validez de la oferta deberá ser como mínimo igual a la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, tal como lo establece el presente pliego.

ADEMAS SE DEBERA PRESENTAR UNA COPIA INTEGRA DE LA OFERTA DE REQUISITOS HABILITANTES QUE SE PRESENTA EN FISICO, EN MEDIO MAGNETICO FORMATO PDF, que se deberá adjuntar dentro del sobre donde se presenta la oferta original.

1.11 PROPUESTAS PARCIALES Y PROPUESTAS ALTERNATIVAS

El Municipio no acepta propuestas que impliquen alternativas técnicas o económicas, distintas a las establecidas en estos pliegos de condiciones. Tampoco se aceptarán propuestas parciales, solamente se aceptarán propuestas por el total del objeto del presente proceso. La propuesta alternativa adicionala la propuesta básica no será objeto de consideración por el Municipio.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1.12 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Se procederá a la apertura de los sobres que contengan los originales de las propuestas (sin apertura del sobre económico) y se relacionarán una a una, dejando constancia del nombre del proponente, Nit, número de folios, la existencia de garantía de seriedad de la propuesta, indicando el número de la póliza, el nombre de la compañía de seguros que la expidió y el valor asegurado. En caso de propuestas presentadas en unión temporal ó consorcio, se dará a conocer el nombre de los miembros que la conforman a realizar la numeración correspondiente.

De la diligencia En caso de que las propuestas no vengan numeradas o presente inconsistencias los funcionarios presentes, procederán de cierre de la Selección Abreviada se levantará un acta que será suscrita por los representantes del Municipio de NILO y los representantes de las veedurías ciudadanas y los oferentes que se encuentren presentes.

Dicha acta será publicada en la página web www.contratos.gov.co., en el enlace correspondiente a la presente Selección Abreviada por subasta inversa.

1.13 TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la Selección Abreviada; en este caso se les devolverá sin abrir el día del cierre de la Selección Abreviada y aperturade las propuestas y se dejará constancia de esta devolución en el acta de cierre de la Selección Abreviada y recibode propuestas.

1.14 TÉRMINOS DE LA SELECCION ABREVIADA (SUBASTA INVERSA)

1.14.1 CIERRE DE LA SELECCION ABREVIADA Y RECIBO DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura de la Selección Abreviada y la fecha y hora establecidas para el cierre de la misma.

Este plazo podrá ser prorrogado cuando EL MUNICIPIO lo estime conveniente o cuando lo soliciten lasdos terceras partes de las personas que hayan participado de la audiencia de aclaración de pliegos y fijación de riesgos, hasta por la mitad del inicialmente establecido. Si hubiere lugar a la prórroga del plazo del cierre de la Selección Abreviada, EL MUNICIPIO comunicará mediante adenda dicha situación.

1.14.2 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EL MUNICIPIO efectuará la verificación jurídica, financiera y técnica y realizara una evaluación de calidad, industria nacional, de las propuestas dentro del plazo señalado en el Anexo N° 4 “Cronograma del proceso**”**, el cual comenzará a contarse a partir del día hábil siguiente al cierre de

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

la Selección Abreviada subasta inversa, respecto a la evaluación económica esta se hará en audiencia pública de subasta, tal y como ordena parágrafo 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 1 de la ley 1882 de 2018.

En dicho período EL MUNICIPIO podrá solicitar a los proponentes que, en el plazo perentorio fijado para el efecto, presenten las aclaraciones de sus propuestas o los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán modificar o mejorar sus propuestas ni allegar documentos que demuestren situaciones sucedidas con posterioridad al cierre de la Selección Abreviada subasta inversa.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, EL MUNICIPIO podrá prorrogarlo, de lo cual informará previamente a los proponentes.

1.14.3 CONSULTA DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Efectuada la verificación y evaluación, los proponentes podrán consultar el informe en la Secretaría de despacho o en la página web www.colombiacompra.gov.co para que en un término improrrogable de tres (3) días hábiles presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán modificar o mejorar sus propuestas ni allegar documentos que demuestren situaciones sucedidas con posterioridad al cierre de la Selección Abreviada subasta inversa.

1.15 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SUBASTA INVERSA)

Las propuestas que cumplan satisfactoriamente con las verificaciones anteriores serán calificadas de la manera que a continuación se estipula:

El día señalado para la realización de la Subasta Inversa Presencial, el Municipio de NILO, en la fecha y la hora señalada en el cronograma del proceso por intermedio del comité evaluador y la presencia de la veeduría y de los organismos de control que deseen participar, y los proponentes, procederán a dar apertura a los sobres económicos, los cuales se debieron entregar el día del cierre programado en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones. Se verificará lo siguiente:

1.15.1 Que los proponentes ofertaron la totalidad de los ítems señalados en los pliegos de Condiciones.

1.15.2 La oferta Inicial, será la menor constituyéndose el valor “techo” con el cual comenzará la subasta.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Todas las propuestas serán revisadas en sus operaciones aritméticas. En caso de errores, se harán las respectivas correcciones a los ítems, cantidades y precios de acuerdo con las siguientes reglas:

A. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

B. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

C. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

D. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.

E. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para estos.

F. Los demás errores e imprecisiones cometidos por el proponente en el aspecto económico durante los lances que se realicen en la audiencia de subasta inversa no serán corregidos por el Municipio de NILO, por lo tanto, vinculan legítimamente al oferente y lo obligan al cumplimiento de lo ofertado.

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicara el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferente no excede el presupuesto oficial indicado en el presente pliego, así como que ninguno de los unitarios sobrepase el estudio del mercado de la entidad.

1.16. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Requisitos de estricto cumplimiento para el adecuado desarrollo de la audiencia de subasta inversa:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos para la correcta participación e intervención en el desarrollo de la audiencia de subasta inversa:

1. Es obligatoria la asistencia a la audiencia de subasta inversa presencial del proponente habilitado a participar en la misma, aplicando el artículo 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala que los proponentes harán sus lances y utilizarán los sobre y las ofertas.

2. La audiencia de subasta iniciara a la hora y fecha indicada por el Municipio de NILO en el cronograma del proceso.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

3. Solo podrá participar en la audiencia de subasta la oferente persona natural, persona jurídica legal, Consorcio o Unión temporal (el representante legal o apoderado).

1.16.1. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.2, la subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el decreto y en los respectivos pliegos de condiciones.

A. En la audiencia de subasta inversa presencial, los lances de presentación de las propuestas se hacen con la presencia física de los proponentes, un representante por propuesta.

B. A la audiencia pública de subasta inversa presencial, asistirán el proponente o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren habilitados, con el documento de identificación correspondiente. En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado y con presentación personal.

C. Solamente los proponentes que se encuentren habilitados podrán hacer lances para mejorar su oferta económica inicial.

D. Ningún proponente podrá conocer durante el desarrollo de la subasta la identificación de los otros proponentes que están efectuando lances, así como el valor de las propuestas presentadas por sus competidores, ni tampoco la posición que ocupo en el momento de la postura.

E. La entidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio y comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente, cuál fue la menor de ellas.

F. La entidad otorgará a los proponentes un término común señalado en los pliegos de condiciones para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior.

G. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados.

H. El Municipio de NILO, otorgará a los proponentes un término de 2 minutos para hacer los respectivos lances que mejoren la menor oferta económica inicial; los proponentes podrán presentar una nueva propuesta económica, si reducen el menor valor del primer lance o valor señalado como el menor valor en mínimo el 3% del valor propuesto (el señalado). De no hacerse así, el lance será considerado como no valido y se mantendrá la oferta anterior.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Para efectos de determinar el valor económico más favorable para la entidad, la entidad procederá a verificar los unitarios propuestos con el presupuesto oficial, ya que será causal de recha oferta algún unitario por encima de P.O, una vez hecho esto se procederá tomar como valor el total ofertado por el oferente en su oferta económica.

I. En caso de que el proponente no haga ningún lance de mejora de precios, deberá consignarlo expresa e inequívocamente en formulario de propuesta de precio, en el campo destinado para el efecto y no podrá seguir haciendo lances durante la subasta. Por lo tanto, se considerará válido el primer lance

J. Un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.

K. La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

L. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como una oferta definitiva al último válido.

M. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

N. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes

1.17 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato deberá firmarse dentro del tiempo de validez de la propuesta aceptada y, dentro de los cinco (5) días siguientes hábiles a la fecha de adjudicación. Si no se pudiere firmar el contrato dentro de dichoperiodo, EL MUNICIPIO solicitará que se amplíe la validez de la propuesta aceptada y la vigencia de lagarantía de seriedad por el tiempo que se requiera para la suscripción del contrato.

Si dentro del plazo previsto no se legaliza el contrato por responsabilidad del contratista, EL MUNICIPIOpodrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

1.18 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación que más se ajuste al interés de EL MUNICIPIO, no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que EL MUNICIPIO comunique a los primeros que los informes de verificación y evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observacionescorrespondientes.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1.19 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en alguno de los aspectos jurídicos, financieros o técnicos de verificación de su propuesta y el comité asesor haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados por el presente pliego, y esto le impida cumplir con un requisito mínimo, enconcordancia con la Ley 1882 de 2018.

b. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de EL MUNICIPIO relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

c. Cuando se advierta confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen EL MUNICIPIO para el procedimiento de contratación, entre las cuales se pueden consideran las siguientes:

1. Una misma persona natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un consorcio o una unión temporal.

2. Una misma persona natural o jurídica se presenta como miembro de más de un consorcio o uniónтemporal.

3. Una persona natural o jurídica se presenta al proceso, y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso.

4. Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes, que altere la transparencia para laselección objetiva, en este caso se rechazarán las propuestas que se encuentren en esta situación

d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.

e. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

f. La no presentación del poder, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.

g. Cuando en el documento de conformación del consorcio no se designe representante del

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

consorcioo unión temporal.

h. Cuando no se acredite la debida constitución de apoderado en Colombia o este no tenga las facultades para representar a las sociedades extranjeras proponentes, de acuerdo con lo exigido enel pliego o cuando el término de duración de las facultades no abarque hasta la constitución de la sucursal en Colombia.

i. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales vigente que expide la Contraloría General de la República.

j. Cuando presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.

k. La no presentación de propuesta económica en sobre separado, o presentarla, pero de forma incompleta o con alteración de las especificaciones técnicas establecida por la Administración, o nose presente la oferta económica o cuando se presente y ésta no este firmada en original o se presente errores que alteren la oferta económica.

l. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitariosofertados superen el valor de los precios unitarios

m. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Selección Abreviada o en lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones.

n. En el caso que el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentreincurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

o. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta,el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales hayan infringido las normasrelativas a lavado de activos.

p. Cuando durante el proceso de Selección Abreviada se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.

q. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta; lo anterior de conformidad con parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 por la ley 1882 de 2018.

r. y las demás causales expresamente enunciadas en este pliego.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1.20 CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

EL MUNICIPIO podrá declarar desierta la presente Selección Abreviada cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

a. Cuando no se presenten proponentes en el proceso de selección.

b. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente documento.

c. Cuando se adviertan acuerdos o maniobras por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes.

1.21 VEEDURÍA CIUDADANA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ("De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. Las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, podrán denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal. Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores. Las entidades estatales podrán contratar con las asociaciones de profesionales y gremiales y con las universidades y centros especializados de investigación, el estudioy análisis de las gestiones contractuales realizadas").

1.22 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto pública cuyo valor supera los 280 S.M.M.L.V. se procedede conformidad con el articulo 24 y 30 de la ley 80 de 1993 concordante articulo 2 numeral 1 de la Ley1150 de 2007 a realizar una Selección Abreviada pública.

1.23 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Dando aplicación al artículo 5 de la ley 1150 de 2007, se encuentra que para la presente Selección Abreviada, se calificaran los factores de calidad, precio e industria nacional, previa verificación factores habilitantes, donde se realizara la verificación de condiciones de: experiencia del oferente; capacidad financiera; capacidad técnica y de organización. Todo con fundamento en los documentos presentados en la oferta.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Criterios de calificación:

Para fijar los criterios de calificación se tiene en cuenta el precio, calidad e industria nacional y atendiendo que el municipio estableció los valores con fundamento en los precios ICCU, en forma clarahan desarrollado un presupuesto oficial y que ningún precio unitario ofertado por el oferente puede superar el 100% del valor del presupuesto oficial estimado por las entidades.

En relación con el criterio calidad se procede a ponderar la mayor experiencia del equipo de trabajo clave, teniendo en cuenta que la experticia de ellos redundará directamente en la calidad del proyecto.

Para el caso de industria nacional se tomará en cuenta la distribución de valores que realiza la normatividad que rige la materia.

1.24 **SUBSANABILIDAD**.

Los Proponentes podrán subsanar los requisitos, falencias o deficiencias de su oferta siempre que no se refieran a aquellos que sean necesarios para la comparación de las ofertas.

Los documentos tendientes a subsanar serán requeridos en la evaluación inicial en igualdad de condiciones y se recibirán hasta el vencimiento del traslado de la evaluación. Con posterioridad no se aceptaran documentos tendientes a subsanar la oferta. En el caso de la propuesta técnica; económicae industria nacional, atendiendo que en su totalidad es objeto de evaluación, no se aceptara subsanar ningún documento.

1.25 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial y la correspondiente disponibilidad presupuestal que lo respalda expedida por laEntidad serán los establecidos en el Anexo No. 1 Datos de la Selección Abreviada.

1.26 PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato será el establecido en el Anexo No. 3 “Modelo de Contrato”.

1.27 FORMA DE PAGO

La forma de pago será la establecida en el Anexo No. 3 “Modelo de Contrato”.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3213705984
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / juridica@nilo-cundinamarca.gov.co / contratacion@nilo-cundinamarca.gov.co
Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo N°2 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.

2.1.2 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía. En el caso del Consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros de la misma aportará fotocopia de la cédula de ciudadanía. En la persona jurídica la adjuntará el representante legal.

2.1.3 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos alque pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

2.1.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTROÚNICO DE PROPONENTES

La inscripción del Proponente debe estar vigente y en firme, y el documento soporte (Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio)deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha depresentación de la Propuesta.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro, Clasificación y Calificación en el RUP, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos.

En consecuencia, en el evento en que la certificación del RUP se evidencie que los criterios

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

habilitantesno han sido certificados ni verificados por la Cámara de Comercio, el oferente deberá anexar la totalidad de la documentación soporte de los criterios habilitantes de acuerdo a las exigencias de la cámara de comercio.

NOTA 1: Para las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, el Municipio no exigirá el Registro Único de Proponentes, segúnlo señalado por el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: El certificado de Inscripción en el registro único de proponentes aportado por los proponenteso integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deberá estar en firme al momento de presentación de la propuesta, conforme lo dispone el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

2.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a lafecha de presentación de la propuesta y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y un (1) añomás y que su objeto social le permite desarrollar el proyecto.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

2.1.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

b. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente quelo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

c. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podránser modificados sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, EL MUNICIPIO las aplicará por igual a todos los integrantes.

2.1.7 EXTRANJEROS

Cuando el proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídicaextranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si esel caso.

También deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Únicode Proponentes previsto en la ley colombiana, salvo que allegue su equivalente en el país donde tienesu domicilio principal. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

2.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de laoferta expedida por un Banco, entidad fiduciaria o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia**,** tal garantía podrá consistir en póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía, por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial y con una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios, contados a partir de la fecha fijada para el cierre de la Selección Abreviada.

La garantía deberá ser otorgada a favor de EL MUNICIPIO DE NILO**.**

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es:

“El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)”

La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas una vez se haya perfeccionado el contrato.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta será causal de rechazo.

2.1.9 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

El proponente debe acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1753 de 2015.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o el Representante Legal, si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal,conforme a la Ley 43 de 1990.

Si es persona natural, el proponente deberá adjuntar una certificación en la que conste dicha manifestación.

Las personas Jurídicas o Naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral, deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador y/o revisor fiscal. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cadauno de sus integrantes debe cumplir con este requisito según su naturaleza. En caso de no allegar el certificado exigido en el presente numeral, el Municipio procederá a realizar el respectivo requerimiento,el cual si no es allegado dentro del plazo establecido para tal efecto, se procederá a rechazar la propuesta.

2.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPÚBLICA

El proponente podrá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportadosen el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcioo unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarlo conveniente, en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República mediante laCircular No. 05 del 25 de febrero de 2008, el Municipio verificará que los proponentes no se encuentrenreportados en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

2.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LANACIÓN

El proponente podrá adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

considerarloconveniente, el Municipio verificará en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, los antecedentes disciplinarios de los proponentes.

2.1.13. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente podrá presentar certificación de antecedentes judiciales expedida por autoridad competente. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada unode sus integrantes debe cumplir con este requisito.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarloconveniente, el Municipio consultará que los proponentes no se encuentren reportados en los registrosdelictivos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

2.1.14. VERIFICACIÓN DE PAGO DE MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente podrá presentar consulta de multas en materia de medidas correctivas expedida por autoridad competente. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporalcada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta. De no presentarse o de considerarloconveniente, el Municipio consultará que los proponentes no se encuentren reportados en el registro, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.1.15. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 5, anexo al presente Pliego deCondiciones.

2.1.16. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El proponente o los integrantes de la unión temporal o consorcio, deberán diligenciar, suscribir y cumplircon el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. Persona Natural o Jurídica, según corresponda.

INSTRUCCIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION JURÍDICA

Si el proponente no allega con la propuesta los siguientes documentos objeto de la evaluación jurídicala misma será evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**, a saber:

- Carta de Presentación de la propuesta debidamente suscrita en original por el proponente o surepresentante legal

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

- Documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- Copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario dela Junta, según el caso, en la que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación, si es el caso.

La no presentación de los siguientes documentos dará lugar a que EL MUNICIPIO señale un término al proponente para que los allegue, so pena de evaluar la propuesta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.
- Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el RUP**.**
- Si presenta copia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, se podrá establecer un plazo parapresentar el original.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social yaportes parafiscales.
- Documentos objeto de evaluación jurídica otorgados en el exterior sin el cumplimiento de lasritualidades del artículo 480 del Código de Comercio.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros jurídicos objeto de evaluación, la propuesta seráevaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

2.2 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA OBJETO DEVERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.

Para la verificación de la capacidad financiera, el proponente o los integrantes de consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, coninformación en firme.

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado deinscripción del Proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual deberá estar actualizada con corte no anterior al 31 de diciembre; debiendo encontrarse en firme conforme lo dispuesto en el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,50
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,60 (60%)
3	Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos Intereses	≥ 1,00
4	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	≥ 100% del P.O.
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	≥ 100% del P.O.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

AC=Activo corriente.
PC=Pasivo corriente.

PT= Pasivo total.
AT= Activo total. **PO=**Presupuesto Oficial. **UO=**Utilidad operacional.**GI=** Gastos de Intereses.**P=** Patrimonio.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 1.5

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1.5 calculado así:LIQ. = AC

/ PC □ 1
Donde,

- LIQ. = Índice de liquidez.
- AC = Activo corriente.
- PC = Pasivo corriente.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el Índice de Liquidez se calculará como:

LIQ. = □ ((ACi / PCi) * %Pi) □ 1.5
Donde,

- LIQ. = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.
- ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes.
- PCi = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.
- %Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporalSe verificará la

liquidez así:

LIQ □ 1.5 la propuesta será declarada hábilLIQ < 1.5 la propuesta será rechazada.

NOTA: Cuando el INDICE DE LIQUIDEZ de por lo menos uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, sea inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de la solicitada, la propuesta será rechazada.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.6

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a 0.6 calculado así:

NE = PT / AT □ 0.6
Donde,

- NE = Nivel de endeudamiento.
- PT = Pasivo total.
- AT = Activo total.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal se calculará de la siguiente manera:

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

NE = □ ((PTi / ATi) * %Pi) □ 0.6
Donde,

- NE = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.
- PTi = Pasivo total de cada uno de los integrantes.
- ATi = Activo total de cada uno de los integrantes.
- %Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:
NE □ 0,6% la propuesta será declarada hábilNE > 0.6, la propuesta será rechazada

Nota: Cuando el NIVEL DE ENDEUDAMIENTO de por lo menos uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, sea superior (0.6) de la solicitada, en razón a su porcentaje de participación la propuesta será rechazada.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Se calculará de la siguiente forma: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Este refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor coberturade intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, porlo cual el proponente deberá tener un indicador de razón de cobertura de intereses mayor a 1.

RCI = □ ((RCI) * %Pi) ≥ 1
RCI: Razón de cobertura de intereses

Se verificará la cobertura de interés así:

Razón de cobertura de intereses ≥ 1 la propuesta será declarada hábil Razón de cobertura de intereses < 1 la propuesta será rechazada.

NOTA: para el índice de razón de cobertura de intereses en los casos de Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma asociativa, se toma de la suma de los porcentajes de participación y la sumatoria debe ser ≥ a 1

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL A 100% DEL P.O.

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor ó igual al (100**%**) del presupuesto oficial, calculado así:

CT = AC – PC □ **100%** P.O.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará como:

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

CT = □ (ACi - PCi) □ **100%**P.O.

Donde,
ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes.PCi = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.

Se verificará el Capital de Trabajo así:

CT □ **100%**del P.O., la propuesta será declarada hábilCT < **100%**del P.O., la propuesta será rechazada.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicadorCT de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador CT del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos.

PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 100% DEL P.O

El **Patrimonio** establecido debe ser mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.PAT = AT - PT

□ 100% P.O.
Donde,

- PAT = Patrimonio.
- AT = Activo total.
- PT = Pasivo total.
- PO = Presupuesto Oficial

□
Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el patrimonio se calculará como:PAT = □

(ATi - PTi) □ 100% P.O.

Donde,
ATi = Activo total de cada uno de los integrantes.PTi = Pasivo total de cada uno de los integrantes.

Se verificará el Patrimonio así:

PAT □ 100% del P.O., la propuesta será declarada hábilPAT < 100% del P.O., la propuesta será rechazada.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicadorPAT de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador PAT del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ellos.

2.3 LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN / ORGANIZACIÓN OPERACIONAL OBJETO DEVERIFICACIÓN COMO REQUISITO HABILITANTE.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

No.	Indicador	Fórmula	Indice Exigido
1	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0,08 (8,0%)
2	Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0,05 (5,0%)

UO: Utilidad operacional P: Patrimonio
AT: Activo Total RA: Rentabilidad del ActivoRP: Rentabilidad Patrimonio.

RP = □ ((UOi /Pi) * %Pi) □ 0,08

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Patrimonio

Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO igual o superior a 0.08

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicadorRP de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador RP del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos multiplicado por su porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional / Activo Total

RP = □ ((UOi /ATi) * %Pi) □ 0,05

Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una RENTABILIDAD DEL ACTIVO igual o superior a 0,05

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el indicadorRA de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el indicador RA del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ellos multiplicado por su porcentaje de participación.

2.4 EXPERIENCIA ACREDITADA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial.

2.4.1 EXPERIENCIA GENERAL.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la experiencia hace referencia a los contratos celebrados por el interesado, o por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, con un valor expresado en SMMLV.

A. El Proponente debe acreditar la ejecución de un (1) contrato ejecutado y terminado que se encuentren incorporados en el RUP

B. Los contratos aportados para acreditar la experiencia general, deberán tener por objeto COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE DOTACION suscrito con entidades públicas y/o privadas.

C. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial (P.O.) expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente para acreditar la experiencia especifica deberá cumplir con las siguientes condiciones:

A. El Proponente debe acreditar la ejecución de maximos dos (2) contratos ejecutados y

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

terminado que se encuentren incorporados en el RUP.

B. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica, deberán tener por objeto COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO DE DOTACION suscrito con entidades públicas y/o privadas.

C. Al menos uno de los contratos acreditados y aportados debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

D. Deberá acreditar estar clasificado en el registro único de proponentes en los siguientes códigos UNSPSC **53101500, 53102700, 53103000 y 53111600**

Lo anterior de conformidad a la circular N° 012 de Colombia Compra Eficiente.

La fecha de referencia para establecer el año será la fecha de cierre de la SELECCION ABREVIADA PÚBLICA.

El valor final de liquidación de cada contrato en SMLMV, se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

VFCSM = VFCP / SMLMV Donde,

- VFCSM = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato, en salarios mínimos mensuales.
- VFCP = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato.
- SMLMV = Salario mínimo legal mensual vigente del año de liquidación del contrato.

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual:

PERÍODO	**SMLMV**
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2024	1.300.000

Si el Proponente no cumple con los requisitos de experiencia exigida o no se allega con la Propuesta el Formulario 2 “experiencia especifica del proponente”, la Propuesta se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

2.6 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Para efectos de realizar la evaluación técnica, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta los siguientes documentos:

- Formulario 2 "Experiencia del Proponente".
- Lista de personal y documentación soporte
- Fichas técnicas de los productos ofertados
- Oficio de garantía suscrito por el representante legal donde se compromete a dar garantía de 3 meses a cada una de los elementos suministrados dando respuesta o sustitución de ser necesarios en un tiempo no mayor a 5 días hábiles.

2.6.1 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDOTÉCNICO

Para efectos de presentar los documentos de contenido técnico, el proponente deberá presentar en medio magnético el Formulario N° 2 "Experiencia del Proponente". Además, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Experiencia acreditada del Proponente

La experiencia del proponente se debe relacionar en el **Formulario 2 “Experiencia del Proponente”**.Dicha experiencia se debe acreditar presentando las certificaciones, o copias de contratos, acta final oliquidación a las que se les haya ejecutado los contratos.

La experiencia exigida. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se obtendrá de la sumatoria de experiencia de todos los integrantes, donde el mayor aportarte de la experiencia del proponente deberá tener un porcentaje mínimo del 50%. En todo caso, para efectos de evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de proyectos definidos en el presente documento.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, EL MUNICIPIO considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia, el porcentajede participación establecido en el documento de constitución respectivo allegado con la propuesta y expresado en el Formulario 2 “Experiencia del Proponente”.

Tratándose de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales conformados por las mismas personas naturales o jurídicas que con anterioridad hubiesen ejecutado contratos de las características exigidas en este proceso, para efectos de evaluación en el respectivo trabajo, se considerará que el Consorcio o la Unión Temporal **cumple** con los requisitos sin considerar los porcentajes de participación en la ejecución de las contratos acreditadas en forma conjunta.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, la ENTIDAD CONTRATANTE considerará, con el fin de verificar las condiciones habilitantesen relación con la experiencia acreditada, el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución respectivo.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada integrante deberá diligenciar el Formulario 2 ***“Experiencia acreditada del Proponente”*** en forma individual. Cuando uno de los integrantes no diligencie el Formulario 2 ***“Experiencia acreditada del Proponente”*****,** se entenderá queno ha efectuado aporte alguno para la experiencia acreditada que se pretende demostrar.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Profesional en Diseño de Modas, Diseño de Vestuario o Diseño Textil

El proponente deberá disponer de un (1) profesional en Diseño de Modas, Diseño de Vestuario o Diseño Textil, quien será responsable de brindar acompañamiento técnico en la definición, desarrollo y verificación de los diseños de las prendas que conforman la dotación institucional del personal administrativo de la entidad, garantizando su adecuada presentación, funcionalidad y correspondencia con la imagen institucional.

Perfil y actividades a desarrollar:

El profesional ofrecido deberá cumplir con las siguientes actividades:

a) Elaborar y presentar al supervisor del contrato una propuesta de diseño de la dotación institucional, que contemple como mínimo dos (2) alternativas de diseño por cada tipo de prenda, diferenciadas para dama y caballero, según corresponda. La propuesta deberá incluir fichas técnicas, paleta de colores acorde con la imagen institucional, características de los materiales textiles, ubicación del logotipo institucional y especificaciones de bordados o demás elementos distintivos.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

b) Realizar la asesoría de tallaje y toma de medidas de los funcionarios beneficiarios de la dotación, con el propósito de procurar un ajuste adecuado de las prendas, de acuerdo con las características y necesidades individuales.

c) Acompañar la elaboración y revisión de las muestras de las prendas, así como verificar y coordinar los ajustes que se requieran antes de iniciar la producción definitiva, previa aprobación del supervisor del contrato.

d) Verificar que las prendas confeccionadas y entregadas correspondan a los diseños, materiales, colores, especificaciones técnicas y demás características previamente aprobadas por la entidad.

Acreditación del perfil:

Para acreditar el cumplimiento del perfil requerido, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de compromiso suscrita por el representante legal del proponente y por el profesional ofrecido, mediante la cual se garantice su disponibilidad para participar en la ejecución del contrato.

2. Copia del diploma o acta de grado que acredite la formación profesional en Diseño de Modas, Diseño de Vestuario o Diseño Textil.

3. Hoja de vida del profesional ofrecido.

4. Certificaciones, constancias laborales o contractuales, o documentos equivalentes que permitan acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el diseño de uniformes, prendas de vestir o dotaciones corporativas o institucionales.

Condiciones generales:

El profesional propuesto deberá estar disponible durante las etapas de definición de diseños, toma de medidas, revisión de muestras y verificación de las prendas, de acuerdo con las necesidades de ejecución del contrato. Su participación no generará costos adicionales para la entidad distintos de los incluidos en la oferta económica del proponente.

UNA VEZ LA OFERTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOSSE HABILITARÁ PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

EL FACTOR DE ESCOGENCIA ES LA SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA CALIDAD Y PRECIO

La modalidad de selección para la escogencia del contratista se efectuará a través de **Selección Abreviada de Subasta Inversa** de acuerdo con lo contemplado en el literal b. numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente los mecanismos de contratación, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

2.7.2.1 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

El Formulario N° 1 “Lista de Cantidades y Precios” deberá ser diligenciado por cada uno de los proponentes, quienes deberán anexar copia en medio magnético. En el evento en que no se presente el formulario en medio magnético, el municipio lo puede solicitar, se debe allegar el análisis de preciosunitarios de la totalidad de los ítems en el que se refleje que ningún precio ofertado supera el precio delmercado, (precios presupuesto oficial) será causal de rechazo el ofertar el presupuesto oficial o cualquier precio unitario por encima de los precios del mercado establecidos en el presupuesto oficial,

El proponente deberá cotizar los ítems establecidos en el Formulario N° 1 "Lista de Cantidades y Precios", so pena de evaluar la propuesta como **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todo el personal profesional, auxiliar y técnicoincluyendo el personal adicional al grupo mínimo de apoyo, que considere necesario para el desarrollodel objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos de maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato.

Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual EL MUNICIPIO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

2.8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se aplicará los criterios de que trata al artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

3. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Que el proyecto **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026** desde el punto de vista económico, técnico y jurídico, es viable de acuerdo con lo que se relaciona a continuación:

3.1. ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

Que hacen parte de este proyecto los diseños y especificaciones técnicas adjuntos y que contienen: Detalles del suministro a realizar, especificaciones de los materiales.

.

3.2. CERTIFICACIONES

3.2.1. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS

En el Banco de Programas y Proyectos Municipal, se encuentra radicados, registrado y viabilizado el proyecto denominado " **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026**" con identificación BMP

2024254880001 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS IED DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880002 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO NILO
2024254880003 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO NILO
2024254880004 - MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO NILO
2024254880005 - SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE NILO
2024254880006 - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880015 - MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
2024254880016 - SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880017 - SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880019 - ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880020 - FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES MUNICIPIO NILO
2024254880022- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880023 - ASISTENCIA INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880027 - FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880029 - SERVICIO FINANCIERO Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES EN MUNICIPIO DE NILO
2024254880030 - MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE LAS VÍAS URBANAS Y TERCIARIAS DEL MUNICIPIO NILO
2024254880031 - FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE NILO
2024254880034 – ADQUISICION SERVICIO DE INFORMACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLIGICA NILO
2024254880035 - GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE NILO
2024254880036 - SERVICIO DE APOYO A LA SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE NILO
2024254880040 – MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y A LA COMERCIALIZACION EN EL MUNICIPIO DE NILO.
2024254880047 - ACTUALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL NILO
2024254880050 - MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
2024254880052 - MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO NILO
2024254880054 - MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO NILO
2024254880055 – MANTENIMIENTO DE LAS PLACAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE NILO
2024254880058 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE NILO
2024254880059- SERVICIO APOYO A LA COMERCIALIZACION EN EL MUNICIPIO DE NILO
2024254880066 - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO GESTIÓN E INFORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD NILO

2024254880072- SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y JURIDICA EN SANEAMIENTO Y TITULACION DE PREDIOS NILO.

202500000000759- MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

202500000001242 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INSFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

202500000003618- FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

202500000003744- SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE NILO

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

202500000004422- MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCION DE CONVIVENCIA, PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA EN ELMUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

202500000046532 – MATENIMIENTO DE CANCHAS DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

3.2.2. CERTIFICACIÓN DE QUE SE ENCUENTRA DENTRO PLAN DE ADQUISICIONES

Que para el proyecto denominado " **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026**"se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de la vigencia 2025.

Que la futura contracción tiene la siguiente **CLASIFICACIÓN UNSPSC** (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
53101500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600			Camisas y Blusas
53102700			Uniformes
53111500,		Calzado	Botas
53111600,			Zapatos

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES.

Descripción y Alcance del Proyecto

SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

Con base a la necesidad planteada en el estudio del sector realizado por la Secretaria de gobierno, el valor se dio por medio de cotizaciones seleccionando el de menor valor, siendo así.

FICHA TECNICA

DOTACION AÑO 2026		
PERSONAL ADMINISTRATIVO – MUJER		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**IMAGEN**

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

BLUSA O CAMISA FEMENINA MANGA CORTA	Blusa camisera de dama para uso casual o corporativo, de manga corta y silueta ajustada. Diseñada para ofrecer frescura y comodidad sin perder la formalidad. Composición de la Tela (Material): Tejido plano tipo popelina o "Oxford" ligero. 65% Poliéster: Aporta durabilidad, resistencia a las arrugas y facilidad de planchado. 35% Algodón: Proporciona suavidad, frescura y transpirabilidad. Color de Referencia: Azul cielo Tipo de Silueta: ajustada (con pinzas de busto y pinzas en talle delantero y espalda) para resaltar la figura femenina. Tipo de Cuello: Cuello camisero clásico con pie de cuello para mayor estructura. El escote es un cuello en V sutil al dejar los primeros botones sin abrochar, similar a la imagen. Apertura Frontal: Cierre central completo con botones. Detalle de Botones: Botones redondos de poliéster de 4 orificios (tallas desde a s, m ,l xl), con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo.	 Azul cielo
PANTALON O SLACK FEMENINO	Producto: Pantalón informal / corporativo para dama. Material: Dril / Gabardina licrada (Algodón 97% y Elastano 3% aprox. para dar efecto stretch). Color: Marron Claro Silueta / Corte: Ajustada (Skinny / Slim Fit), entallada al cuerpo hasta el tobillo. Tiro: Medio (asienta cómodamente a la altura de la cintura/cadera). Cintura / Pretina: Pretina formal con pasadores para cinturón (incluye cinturón delgado decorativo de contraste). Cierre Frontal: Cremallera (cierre) frontal con botón central en pretina. Bolsillos: Delanteros: Bolsillos diagonales tipo chino o de sesgo. Posteriores: Bolsillos de parche o tipo ojal (según variante). Acabados y Confección: Costuras al tono, ruedo/bota angosta, tela de tacto suave con elasticidad para mayor libertad de movimiento	 Marron claro
CALZADO DAMA	Tenis en cuero para mujer silueta deportiva Variedad en diseños modernos los cuales deben obedecer a la moda actual, como se muestra en la imagen. Características: Color: Negro - Cafe Suela blanca con tapete en contraste • Cordón plano • Forro textil Todas las tallas	 Negro- Café

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

POLO DAMA	Camiseta tipo polo básica mujer. con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo. • 65 % Poliéster • 35% Algodón • Tela gruesa • Excelente calidad Talla: S, M, L, XL	 Amarillo claro - Rojo
PANTALON JEAN DAMA	Jean dama clásico azul oscuro Detalles: Elaborado en tela índigo 14 0nzas 100% algodón. CONFECCIÓN: tiro alto, bota recta, cierre metálico o plástico, dos bolsillos delanteros, relojera, dos bolsillos traseros de tapa, triple o doble costura	 Jean azul
CALZADO DEPORTIVO DAMA	Tenis deportivo dama color negro: Tenis en material textil y sintético, suave y duradero, con suela antideslizante en PVC y plantilla acolchada para mayor comodidad. Liviano y resistente para uso diario.	 Tenis negros
PERSONAL ADMINISTRATIVO – HOMBRE		
CAMISA MASCULINA	Camisa masculina en tela Oxford manga corta 55% algodón 45% poliéster, cuello camisero con botón Down y un (1) bolsillo. Cartera interna con cinta falla y botones en contraste, con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo.	 Azul cielo

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

PANTALON MASCULINO	Pantalón informal para hombre, en dril 100% algodón, pretina recta con 5 pasadores anchos. Delanteros con bolsillos inclinados y bolsillo relojero. Trasero con una (1) pinza a cada lado y dos bolsillos ribetes con doble pestaña, ojal y botón. Todas las tallas.	 Marron claro
CALZADO MASCULINO	CALZADO Zapato casual para hombre en cuero. Zapato para caballero ideal para toda ocasión. Material: Cuero Color: Negro - Cafe Forro (Material): Textil Plantilla (Material): Textil Plantilla Extraíble: No Suela Material: Spanso Todas las tallas. - O Calzado elegante en cuero forrado en bandana	 Negro - Café
POLO CABALLERO	Camiseta tipo polo básico hombre. con logotipo bordado de la administración municipal al lado derecho del pecho y el escudo del municipio al izquierdo, ambos bordados ubicados arriba del bolsillo. • 65 % Poliéster • 35% Algodón • Tela gruesa • Excelente calidad Talla: S, M, L, XL	 \|Amarillo claro – Rojo
PANTALON JEAN CABALLERO	Jean CABALLERO clásico azul oscuro MATERIAL: Elaborado tela índigo 14 0nzas 100% algodón. CONFECCIÓN: tiro alto, bota recta, cierre metálico o plástico, dos bolsillos delanteros, relojera, dos bolsillos traseros de tapa, triple o doble costura. Talla: 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42	 Azul oscuro

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

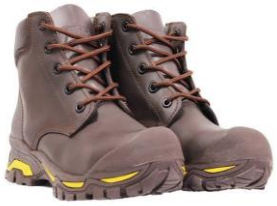
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	Tenis deportivo hombre color negro: Tenis en material textil y sintético, suave y duradero, con refuerzos laterales, suela antideslizante en PVC y plantilla acolchada para mayor comodidad. Diseño ergonómico, liviano y resistente para uso diario.	 Tenis negros
PERSONAL – CONDUCTORES		
CAMISETA TIPO POLO MASCULINA CONDUCTOR	Camibuso tipo Polo de manga larga para hombre. Cuello y mangas acanaladas tejidos, con banda y cartera interna combinada en contraste con bolsillo, con cintas reflectivas color: plata 100% poliéster, cosidas en el contorno de los brazos, en la parte superior del pecho y parte superior de la espalda, Con logotipo de la administración bordado en el bolsillo derecho y el escudo del municipio de Nilo en el pecho lado izquierdo a la altura de otro bordado, variedad de colores, Composición: 50% algodón y 50% poliéster. Todas las tallas.	 Gris- Azul Oscuro- Rojo
PANTALON TIPO JEAN HOMBRE CONDUCTOR	Jean clásico para hombre, 5 bolsillos, con pretina angosta. Lleva 6 pasadores angostos. Delanteros con bolsillos redondos y bolsillos relojero. Trasero con bolsillo tipo parche en punta. Tela índigo de 13,5 oz, 100% algodón. Cintas reflectivas color: plata de muy buena calidad, Tipo de unión: cosido en la parte inferior de la pierna. Logotipo de la administración municipal de Nilo bordado en el bolsillo derecho trasero. Todas las tallas	 Azul Oscuro
CAMISETA TIPO POLO FEMENINA OPERARIA	Camibuso tipo Polo de manga larga para DAMA. Cuello y mangas acanaladas tejidos, con banda y cartera interna combinada en contraste con bolsillo, con cintas reflectivas color: plata 100% poliéster, cosidas en el contorno de los brazos, en la parte superior del pecho y parte superior de la espalda, Con logotipo de la administración bordado en el bolsillo derecho y el escudo del municipio de Nilo en el pecho lado izquierdo a la altura de otro bordado, variedad de colores, Composición: 50% algodón y 50% poliéster. Todas las tallas.	 Gris



Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 313297
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @n
cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Códig
252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

PANTALON FEMENINO TIPO JEAN OPERARIA	Jean clásico para dama, 5 bolsillos, con pretina angosta. tiro alto, Lleva 6 pasadores angostos. Delanteros con bolsillos redondos funcionales y bolsillos relojero. Trasero con bolsillo tipo parche en punta. Tela índigo de 11oz, 97% algodón 3% spandex. con cintas reflectivas (color: plata, de buena calidad 100% poliéster, Tecnología: rebordeado, Tipo de unión: cosido) en la parte inferior de la pierna. Logotipo de la administración municipal de Nilo bordado en el bolsillo derecho trasero. todas las tallas.	Azul Oscuro
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	Botas de Seguridad Industrial color café, en cuero, forro textil, suela en poliuretano, todas las tallas. Diseñadas para ofrecer un rendimiento excepcional. Cuentan con una puntera de seguridad composite y son dieléctricas, brindando protección contra impactos y riesgos eléctricos. La suela de poliuretano y la plantilla textil con tecnología aseguran un confort superior y resistencia a hidrocarburos, mientras que el corte en cuero garantiza durabilidad y un ajuste perfecto. Su diseño es apto para uso industrial, manufactura, servicios y transporte.	
PERSONAL – OPERARIOS		
CAMISA MANGA LARGA OPERARIO	Camisa en índigo prelavado, con tramas de colores, peso de 8 onzas, manga larga con cierre de botones, cuello con botones y puño de botón. Cinta reflectiva para ropa, Color Plata compuesta en 100% de poliéster de muy buena calidad que se pueda verificar la autenticidad, se lleva en el contorno de las mangas, parte superior del pecho y parte superior de la espalda, dos bolsillos en el pecho con solapa de botón con logotipo administración bordado en el bolsillo izquierdo y el escudo del municipio de Nilo en el derecho. Material: tela índigo 100 % algodón, todas las. Color: Azul oscuro según imagen	 Azul Oscuro

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

PANTALON OPERARIO	Jean clásico para hombre, 5 bolsillos, con pretina angosta. Lleva 6 pasadores angostos. Delanteros con bolsillos redondos y bolsillo relojero. Trasero con bolsillos tipo parche en punta. Tela índigo de 13,5 oz, 100% algodón. Cintas reflectivas (color: plata 100% poliéster Tipo de unión: cosido) en la parte inferior de la pierna. Logotipo de la administración municipal de Nilo bordado en el bolsillo derecho trasero. todas las tallas.	 Azul oscuro
CALZADO TIPO BOTA OPERARIO	Bota de Seguridad capellada y cuello cuero graso café calibre 20-25, espuma y huracán verde. Forros Talón Punta Sanitec. Hilos aptan 20 y 40 de alta resistencia. Ojillos plásticos. Plantilla Nantex 2mm con cambrión en polietileno y tapa cambrión preformados. Contrafuerte en lámina termo adherible de 2mm, Puntera Dieléctrica en composite inyectada axtiplex cumple Norma ASTM F 2412 Y 2413, Sobre plantilla de confort en poliuretano forrada en textil, Suela sport en caucho Nitrilo resistente a hidrocarburos, Construcción Cementado. Todas las tallas. Color café.	
PERSONAL - SERVICIOS GENERALES		

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA SERVICIOS GENERALES	Traje de dos piezas en material anti fluido tipo algodón. Blusa: manga corta con cuello en V con combinados en cuello y mangas de color acorde al estampado de la blusa y dos (2) bolsillos en frente. Lleva. Cierre lateral con Cremallera y Pinzas en frente y espalda para realzar la figura femenina. Composición traje: 55% poliéster - 42% algodón, 3% elastano tecnología más frescura. Logotipo de la administración municipal bordado al lado derecho del pecho, escudo de la administración municipal al lado izquierdo del pecho. Pantalón: Pantalón: pantalón anti fluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura con pretina encauchada. Diseño del uniforme según imagen establecida. Tallas: Todas las tallas. El traje debe contar con Cofia y con delantal en dacrón color blanco con hilo nylon alta resistencia. 85 poliéster - 15% algodón. Referencia 1: Color blusa:. Rojo - Color de pantalón: rojo. Referencia 2: Color blusa:. Amarillo - Color de pantalón: Amarillo Referencia 3: Color blusa:. Azul claro - Color de pantalón: Negro Talla de Blusas: M, L, XL, XXL, XXXL Talla de Pantalón: M, L, XL, XXL, XXXL	  
CALZADO FEMENINO SERVICIOS GENERALES	CALZADO: Calzado ortopédico tipo apache, con resorte, en cuero calibre 12-14 flor corregida, impregnado e hidrofugado. Suela Poliuretano antideslizante resistente y cómodo a la vez, suave para mayor comodidad. Costuras: guarnición en hilo Nylon/Algodón de alta resistencia. Adhesión Suela / Capellada. Tacón 1 1/2 cm. Color: negro. Los zapatos deben contener marquilla con la información pertinente: Composición de materiales, talla y adjuntar ficha técnica del mismo. Talla: Del 36 al 41	 Negro

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

TRAJE DE DOS PIEZAS CABALLERO SERVICIOS GENERALES	Traje de dos piezas en material anti fluido tipo algodón. Camisa: manga corta con cuello en V y dos (2) bolsillos en frente. Composición traje: 55% poliéster - 42% algodón, 3% elastano tecnología más frescura. Logotipo de la administración municipal bordado al lado derecho del pecho, escudo de la administración municipal al lado izquierdo del pecho. Pantalón: Pantalón: pantalón anti fluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura con pretina encauchada. Color de pantalón y blusa: azul oscuro - negro Diseño del uniforme según imagen establecida. Tallas: Todas las tallas. El traje debe contar con Cofia y con delantal en dacrón color blanco con hilo nylon alta resistencia. 85 poliéster - 15% algodón. Talla de Blusas: M, L, XL, XXL, XXXL Talla de Pantalón: M, L, XL, XXL, XXXL	
CALZADO CABALLERO SERVICIOS GENERALES	CALZADO: Calzado ortopédico tipo apache, con resorte, en cuero calibre 12-14 flor corregida, impregnado e hidrofugado. Suela Poliuretano antideslizante resistente y cómodo a la vez, suave para mayor comodidad. Costuras: guarnición en hilo Nylon/Algodón de alta resistencia. Adhesión Suela / Capellada. Tacón 1 1/2 cm. Color: negro. Los zapatos deben contener marquilla con la información pertinente: Composición de materiales, talla y adjuntar ficha técnica del mismo. Talla: Del 39 al 41	 Negro
BOTA PVC SERVICIOS GENERALES	Bota inyectada en PVC de caña media, Monocolor 100% Impermeable. Resistente a hidrocarburos, ácidos grasos y detergentes, doble Inyección, Forro Media en Nylon Texturizado tejido en rizo para dar confort, suela de excelente agarre que le permite resistir el deslizamiento. Auto limpiante Altura: 22 cm promedio - variedad de tallas	
PERSONAL DE LA SALUD		

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA ENFERMERAS	Traje de dos piezas en material anti fluido tipo algodón. Blusa: blusa blanca con estampado alusivo a enfermería, manga corta, estilo de cuello pico con elegante corte oblicuo bolsillo frontal, aberturas laterales para mayor libertad de movimientos y cremallera lateral. Pinzas en frente y espalda para realzar la figura femenina. Material Traje: antifluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura. Logotipo de la administración municipal estampado bordado al lado derecho del pecho y escudo al lado de izquierdo. Pantalón: pantalón amarillo anti fluido 52% poliéster - 48% algodón tecnología más frescura con pretina encauchada y bolsillos laterales. Nota: Un (1) Pantalón debe ser diferente al color blanco – Color de acuerdo al estampado blusa. Talla de Blusas: S, M, L, XL, XXXL Talla de Pantalones: S, M, XL, XXXL Nota: Un (1) Uniforme debe ser en vestido. Referencia 1: Blusa Blanco con estampados – Pantalón Amarillo Referencia 2: Blusa Blanco con estampados – Pantalón azul oscuro Referencia 3: Blusa Blanco con estampados – Pantalón negro Un uniforme va pantalón y blusa de un solo tono Amarillo – Lila	 
CALZADO ORTOPEDICO ENFERMERAS	Calzado ortopédico tipo apache: con resorte, en cuero. Cuero: calibre 12-14 flor corregida, impregnado e hidrofugado Costuras: guarnición en hilo Nylon/Algodón de alta resistencia. Suela: Poliuretano antideslizante resistente y cómodo a la vez, suave para mayor comodidad. Adhesión Suela / Capellada. Color blanco. Tacón 1 1/2 cm. Tallas: 35, 36, 37, 39, 40.	

Jornada Obligatoria de Toma de Medidas: El contratista adjudicatario deberá realizar una jornada presencial de toma de medidas individuales en la sede de la Alcaldía de Nilo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

NOTA:

- Cada prenda debe llevar una marquilla tejida o estampada que garantice la permanencia de la siguiente información:
 - ✓ Origen
 - ✓ Tallaje

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

- ✓ Razón social
- ✓ Instrucciones de cuidado
- ✓ Fabricante o empresa comercializadora
- ✓ Composición con descripción de los materiales que componen la prenda
- ✓ En el caso de las empresas exportadoras es necesario que contenga la información básica exigida por el país de origen y el país de destino. En algunos casos también se requiere que sea en el idioma del país de destino.
- ✓ Adicionalmente, la marquilla debe estar fija de forma permanente a la prenda, tener letra legible y debe perdurar y resistir por lo menos 10 lavadas con la prenda cumpliendo su objetivo de informar al consumidor final.

• **Calzado de Seguridad:** Del calzado de seguridad (operarios, conductores enfermería y servicios generales) deben allegar las fichas técnicas, donde se pueda validar las especificaciones técnicas de los mismos.

• La información requerida para las prendas aplicara para el calzado descrito.

• El proponente deberá presentar muestras junto con su propuesta.

El proponente deberá presentar su oferta económica de acuerdo con lo indicado en el anexo correspondiente.

El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de la propuesta. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.

El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en el pliego.

El oferente debe realizar las entregad de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.

Estos valores deberán contener los elementos esenciales correspondientes al servicio, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en las especificaciones técnicas. No se aceptarán cambios en la descripción, unidad de medida o cantidad de ninguno de los ítems requeridos so pena del rechazo de la propuesta.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

El proponente deberá diligenciar la totalidad del formato propuesto (anexo correspondiente). Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar las descripciones, unidades o cantidades, pues esta información se requiere para la comparación de las ofertas. El valor de la propuesta (incluido el IVA) no podrá superar el presupuesto oficial, So pena de RECHAZO.

Cuando el oferente del régimen común no aclare lo relacionado con los mencionados impuestos, estos se considerarán incluidos y al adjudicarlo no se le reconocerá ningún valor adicional por este concepto

CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026"
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE NILO - CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO

El Municipio de Nilo, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo a la demanda o necesidad del servicio prestado, hasta agotar el valor total del contrato y/o tiempo de ejecución, de acuerdo con las obligaciones específicas, Previo a efectuar cualquier pago se requerirá la presentación por parte del contratista de:

- Factura comercial del servicio realizado y autorizado.
- Acta de ingreso y salida del Almacén Municipal.
- Informe de actividades realizadas, con registro fotográfico a color.
- Copia de los recibos de pago del mes anterior donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002.
- Certificación de recibo a satisfacción del servicio expedida por el supervisor designado.

El último pago estará sujeto a la correspondiente acta de liquidación.

Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

3.1.1 ANALISIS DE RIESGOS

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuentalos siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las categorías descritas en el CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011, de los acules a se anotan a continuación, con una descripciónenunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

RIESGOS ECONÓMICOS

Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los preciosde los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda opor circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contratopor desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

RIESGOS FINANCIEROS

Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financieroo el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términosfinancieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

RIESGOS OPERACIONALES

Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplirel objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan entiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

RIESGOS TECNOLÓGICOS

Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.

RIESGOS AMBIENTALES

Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambientalo el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

RIESGOS REGULATORIOS

Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADASDE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidadescompetentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTINCODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.).

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entreotros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente, la evaluación y clasificación del riesgo debe ser determinada mediante la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

CATEGORÍA DEL RIESGO

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostosno representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobreel valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener lavaloración total del Riesgo.

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución delcontrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta laejecución del contrato sin alterar el beneficio paralas partes	Obstruye la ejecución delcontrato sustancialmente.	Perturba la ejecución del contrato demanera grave.
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) yel (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y asignación de riesgos que será aplicable alcontrato que resultare de la adjudicación de la Seleccion Abreviada en curso.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIADEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para laejecución del contrato, como valor y plazo noson suficientes para la correcta ejecución delcontrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria deDesierta del Proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA OMUNICIPIO
2	GENERAL	INTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando durante eldesarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria delProceso de selección	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando por motivos queimpidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes conlos requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	BAJO	MUNICIPIO
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACI	OPERACIONA	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATA	OPERACIO	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista porincumplimiento de las obligaciones	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIADEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de losprecios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valordel mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	SOCIAL	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tenganimpacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA E MUNICIPIO
8	GENERAL	INTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valordel mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTAY/O MUNICIPIO
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	FINANCIERO	Dificultad para conseguirrecursos financieros necesarios para lograr elobjetivo del contrato, asícomo el valor adicionalque representen plazos,tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	DE	Inundaciones, lluvias,desabastecimiento de agua potable, entre otrosdesastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valordel mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA E MUNICIPIO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIADEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	AMBIENTAL	Costo adicional representado en la ejecución delasobligaciones ambientales a que hayalugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.	Posible variación del valor del contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIADEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	TECNOLÓGICOS	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de serviciospúblicos, advenimientode nuevos desarrollostecnológicos oestándares que deben ser tenidos en cuentapara la ejecución delcontrato, y que tenganimpacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valordel mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Demoras en la entregade información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidaden el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valordel mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Posible riesgo sobre elhecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades delcontratista	Terminación del contrato	1	4	5	MEDIO	MUNICIPIO
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas enel contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATO	Cambios en la normativa que modifique o imponganuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valordel mismo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA E MUNICIPIO
17	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Retrasos en laliquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO
18	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATO	Modificación del régimenimpositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	BAJO	MUNICIPIO
19	GENERAL	INTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelaran reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes; así mismo, asume el riesgo de pago porunidad de medida y precio unitario.	Incremento en elcosto de las actividades de construcción	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
20	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACION	Geológicos: El contratista conocerá en visita de obra el terreno yno realizará reclamaciones por	Incremento en elcosto de las actividades de construcción	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIADEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
					condiciones del suelo, niaccesibilidad del lugar, tampoco por desplazamientos.						
21	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Pagos Por Avance De Obra: el proponente seleccionado deberáasumir la totalidad de loscostos de la ejecución del contrato y se someterá a los trámites yrequisitos para el pagodefinitivo, de acuerdo con la fuente de financiación del presente Proceso.	Demoras en los pagos de las actas de avance parcial de obra.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA
22	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar el inicio y ejecución del proyecto en un ciento por ciento, de otra parte elcontratista debe contar con los recursos suficientes para cancelarlos impuestos que secausan a la suscripción del contrato. Por último el riesgo de lautilidad debe ser asumido por elcontratista por lo queDEBE CALCULAR la utilidad, pues no se	Demoras en el inicio de las obras, prórrogas entiempo.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIADE LA OCURRENCIADEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
					aceptan reclamacionessobre el particular.						

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio de NILO no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuaciónde manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

la naturaleza de esteContrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en lasvariables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo ocualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratistay consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con el suministro de maquinaria.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por laocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por laocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.

2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento dela presentación de la Propuesta.

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ANEXOS

ANEXO Nº 1 DATOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

1.1.	**Objeto**	**"SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026"**
2.	**Alcance del contrato**	**2. NECESIDAD** **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR** **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026"** **LOCALIZACIÓN** La prestación del servicio se va a ejecutar en el Municipio de Nilo, Cundinamarca. de servicios, no se considerará argumento válido para posteriores reclamaciones El hecho que los proponentes no conozcan los detalles y condiciones del lugar donde será ejecutada la prestación. Considerando lo anterior se hace necesaria la contratación para el **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026"** **3. ESTUDIOS PREVIOS** Que el proyecto "SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026"" desde el punto de vista económico, técnico y jurídico, es viable de acuerdo con lo que se relaciona a continuación: **3.3. ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS** Que hacen parte de este proyecto los diseños y especificaciones técnicas

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>adjuntos y que contienen: Detalles del suministro a realizar, especificaciones de los materiales.
.

3.4. CERTIFICACIONES

3.4.1. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS
En el Banco de Programas y Proyectos Municipal, se encuentra radicados, registrado y viabilizado el proyecto denominado “SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026”

3.4.2. CERTIFICACIÓN DE QUE SE ENCUENTRA DENTRO PLAN DE ADQUISICIONES

Que para el proyecto denominado “SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026” se encuentra incluido dentro del plan de adquisiciones de la vigencia 2026.

Que la futura contracción tiene la siguiente CLASIFICACIÓN UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>53101500</td><td rowspan="5">Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal</td><td rowspan="3">Ropa</td><td>Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos</td></tr>
<tr><td>53101600</td><td>Camisas y Blusas</td></tr>
<tr><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr>
<tr><td>53111500,</td><td rowspan="2">Calzado</td><td>Botas</td></tr>
<tr><td>53111600,</td><td>Zapatos</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.3.</td>
<td>Proponentes</td>
<td>a) El proponente debe estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes.</td>
</tr>
</table>

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1.4.	**Financiación y Presupuesto Oficial**	Disponibilidad Presupuestal Número 2026000513 de fecha del 29 de septiembre de 2026 por valor **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA. PESOS M/CTE ($ 127.183.630,00)** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Nilo Cundinamarca, que ampara el compromiso contractual.

Código del Rubro	Nombre del Rubro / Producto	Fuente de Financiación	Valor ($)
2.1.2.02.01.002.1.16.1.2.1.0.00.9031	Dotación Empleados Públicos (Funcionamiento)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.759.625,00
2.3.17.001.1702010.2.3.2.02.01.002.17020 1000.1.2.1.0.00.9031	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$3.520.000,00
2.3.17.001.1702016.2.3.2.02.01.002.17020 1600.1.2.1.0.00.9031	Asociaciones apoyadas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.288.000,00
2.3.17.001.1702038.2.3.2.02.01.002.17020 3801.1.2.1.0.00.9031	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.288.000,00
2.3.17.001.1702040.2.3.2.02.01.002.17020 4000.1.2.1.0.00.9031	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$88.000,00
2.3.17.001.1703013.2.3.2.02.01.002.17030 1300.1.2.1.0.00.9031	Personas beneficiadas (Desarrollo Rural)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
2.3.17.001.1707020.2.3.2.02.01.002.17070 2000.1.2.1.0.00.9031	Brotes de plagas controlados	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
2.3.17.001.1707037.2.3.2.02.01.002.17070 3700.1.2.1.0.00.9031	Productores agropecuarios registrados	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
2.3.17.001.1709107.2.3.2.02.01.002.17091 0700.1.2.1.0.00.9031	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
2.3.19.001.1903031.2.3.2.02.01.002.19030 3100.1.2.1.0.00.9031	Informes de evento generados en la vigencia (Salud)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.200.000,00

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

		2.3.21.001.2102011.2.3.2.02.01.002.21020 1100.1.2.1.0.00.9031	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.200.000,00
		2.3.21.001.2102013.2.3.2.02.01.002.21020 1300.1.2.1.0.00.9031	Redes de alumbrado público mejoradas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.200.000,00
		2.3.22.001.2201029.2.3.2.02.01.002.22010 2900.1.2.1.0.00.9031	Beneficiarios de transporte escolar	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.100.000,00
		2.3.22.001.2201035.2.3.2.02.01.002.22010 3500.1.2.1.0.00.9031	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con sector productivo	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$220.000,00
		2.3.22.001.2201062.2.3.2.02.01.002.22010 6200.1.2.1.0.00.9031	Sedes educativas mantenidas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$600.000,00
		2.3.22.001.2202005.2.3.2.02.01.002.22020 0500.1.2.1.0.00.9031	Beneficiarios de fomento para el acceso a la educación superior	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.200.000,00
		2.3.22.001.2202013.2.3.2.02.01.002.22020 1300.1.2.1.0.00.9031	Programas de educación o investigación articulados con sector productivo	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$330.000,00
		2.3.23.001.2301031.2.3.2.02.01.002.23010 3100.1.2.1.0.00.9031	Personas capacitadas en uso básico de TIC	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.100.000,00
		2.3.23.001.2301063.2.3.2.02.01.002.23010 6300.1.2.1.0.00.9031	Personas capacitadas en la correcta disposición de RAEE	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.100.000,00
		2.3.23.001.2302033.2.3.2.02.01.002.23020 3300.1.2.1.0.00.9031	Personas capacitadas para la implementación de Gobierno Digital	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.100.000,00
		2.3.24.001.2402041.2.3.2.02.01.002.24020 4100.1.2.1.0.00.9031	Vía terciaria mejorada	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.400.000,00
		2.3.24.001.2402114.2.3.2.02.01.002.24021 1400.1.2.1.0.00.9031	Vía urbana mejorada	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.400.000,00

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

		2.3.24.2402112.001.2.3.2.02.01.002.24021 1200.1.2.1.0.00.9031	Vía terciaria con mantenimiento	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$50.600.000,0 0
		2.3.24.2402115.001.2.3.2.02.01.002.24021 1500.1.2.1.0.00.9031	Vía urbana con mantenimiento	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.400.000,00
		2.3.33.001.3301068.2.3.2.02.01.002.33010 6800.1.2.1.0.00.9031	Infraestructura cultural intervenida	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$600.000,00
		2.3.36.001.3602004.2.3.2.02.01.002.36020 0400.1.2.1.0.00.9031	Personas colocadas laboralmente	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.36.001.3602011.2.3.2.02.01.002.36020 1100.1.2.1.0.00.9031	Personas capacitadas para el trabajo	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.36.001.3602013.2.3.2.02.01.002.36020 1300.1.2.1.0.00.9031	Planes de negocio aprobados	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.36.001.3602017.2.3.2.02.01.002.36020 1700.1.2.1.0.00.9031	Planes de negocio formulados	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.36.001.3602021.2.3.2.02.01.002.36020 2100.1.2.1.0.00.9031	Programas Diseñados (Empleo y asociatividad)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.36.001.3605008.2.3.2.02.01.002.36050 0800.1.2.1.0.00.9031	Personas capacitadas en investigación e innovación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.40.001.4001001.2.3.2.02.01.002.40010 0100.1.2.1.0.00.9031	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.200.000,00
		2.3.40.001.4002020.2.3.2.02.01.002.40020 2000.1.2.1.0.00.9031	Espacio público adecuado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$792.000,00
		2.3.40.001.4002022.2.3.2.02.01.002.40020 2200.1.2.1.0.00.9031	Parques mantenidos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$792.000,00
		2.3.41.001.4101103.2.3.2.02.01.002.41011 0300.1.2.1.0.00.9031	Documentos de planeación elaborados (Víctimas)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.200.000,00
		2.3.41.001.4102005.2.3.2.02.01.002.41020 0500.1.2.1.0.00.9031	Edificaciones de atención a primera infancia adecuadas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$816.000,00

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

		2.3.41.001.4103004.2.3.2.02.01.002.41030 0400.1.2.1.0.00.9031	Personas inscritas (Inclusión social)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.41.001.4103005.2.3.2.02.01.002.41030 0501.1.2.1.0.00.9031	Personas asistidas técnicamente (Emprendimiento)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.41.001.4103008.2.3.2.02.01.002.41030 0800.1.2.1.0.00.9031	Personas asistidas técnicamente (Comercialización)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.41.001.4103009.2.3.2.02.01.002.41030 0900.1.2.1.0.00.9031	Personas asistidas en desarrollo de habilidades	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.41.001.4103015.2.3.2.02.01.002.41030 1500.1.2.1.0.00.9031	Usuarios del sistema (Atención vulnerabilidad)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$110.000,00
		2.3.41.001.4103052.2.3.2.02.01.002.41030 5200.1.2.1.0.00.9031	Beneficiarios potenciales con oferta social	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$220.000,00
		2.3.41.001.4104008.2.3.2.02.01.002.41040 0800.1.2.1.0.00.9031	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$26.400.000,00
		2.3.41.001.4104020.2.3.2.02.01.002.41040 2000.1.2.1.0.00.9031	Personas con discapacidad atendidas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$220.005,00
		2.3.43.001.4301004.2.3.2.02.01.002.43010 0400.1.2.1.0.00.9031	Infraestructura deportiva mantenida	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$600.000,00
		2.3.43.001.4301012.2.3.2.02.01.002.43010 1200.1.2.1.0.00.9031	Parques recreativos mantenidos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$300.000,00
		2.3.43.001.4301017.2.3.2.02.01.002.43010 1700.1.2.1.0.00.9031	Canchas multifuncionales mantenidas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$720.000,00
		2.3.43.001.4301022.2.3.2.02.01.002.43010 2200.1.2.1.0.00.9031	Placa deportiva mantenida	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$720.000,00
		2.3.43.001.4301028.2.3.2.02.01.002.43010 2800.1.2.1.0.00.9031	Canchas mantenidas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$960.000,00
		2.3.45.001.4501047.2.3.2.02.01.002.45010 4700.1.2.4.3.03	Diligencias de inspección realizadas	SGP Propósito General Libre Inversión	$110.000,00

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

		2.3.45.001.4501048.2.3.2.02.01.002.450104800.1.2.4.3.03	Estrategias implementadas (Justicia y convivencia)	SGP Propósito General Libre Inversión	$110.000,00
		2.3.45.001.4501081.2.3.2.02.01.002.450108100.1.2.4.3.03	Casos atendidos (Contravenciones e inspección)	SGP Propósito General Libre Inversión	$1.870.000,00
		2.3.45.001.4502001.2.3.2.02.01.002.450200100.1.2.4.3.03	Espacios de participación promovidos	SGP Propósito General Libre Inversión	$110.000,00
		2.3.45.001.4503016.2.3.2.02.01.002.450301600.1.2.1.0.00.9031	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$220.000,00
		2.3.45.001.4599017.2.3.2.02.01.002.459901700.1.2.1.0.00.9031	Sistema de gestión documental implementado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$2.200.000,00
		2.3.45.001.4599019.2.3.2.02.01.002.459901900.1.2.1.0.00.9031	Documentos de planeación realizados	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$220.000,00
		2.3.45.001.4599023.2.3.2.02.01.002.459902300.1.2.1.0.00.9031	Sistema de Gestión implementado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$220.000,00
		2.3.45.001.4599033.2.3.2.02.01.002.459903300.1.2.1.0.00.9031	Hogares que realizaron la encuesta (SISBEN)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$1.540.000,00
		2.3.45.001.4599034.2.3.2.02.01.002.459903400.1.2.1.0.00.9031	Sedes dotadas	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Recursos Propios	$300.000,00
1.5.	**Sistema para determinar el Valor del Contrato**	Precio unitario fijo sin formula de reajuste.			

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

1.6 Presupuesto

Con respecto a la capacidad financiera del Municipio de Nilo Cundinamarca cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al expedir la Disponibilidad Presupuestal Número 2026000513 de fecha del 29 de septiembre de 2026 por valor **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA. PESOS M/CTE ($ 127.183.630,00)** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Nilo Cundinamarca, que ampara el compromiso contractual.

DOTACION AÑO 2026				
PERSONAL ADMINISTRATIVO – MUJER				
ITEM	**CANT**	**VALOR UNITARIO + IVA REDITLC**	**VALOR UNITARIO + IVA COWA**	**VALOR PROMEDO INDIVIDUAL**
BLUSA O CAMISA FEMENINA MANGA CORTA	UND	$ 142.800	$ 160.650	$ 151.725
PANTALON O SLACK FEMENINO	UND	$ 130.900	$ 140.420	$ 135.660
CALZADO DAMA	UND	$ 249.900	$ 273.700	$ 261.800
POLO DAMA	UND	$ 119.000	$ 136.850	$ 127.925
PANTALON JEAN DAMA	UND	$ 119.000	$ 142.800	$ 130.900
CALZADO DEPORTIVO DAMA	UND	$ 261.800	$ 261.800	$ 261.800
PERSONAL ADMINISTRATIVO – HOMBRE				
CAMISA MASCULINA	UND	$ 136.850	$ 145.180	$ 141.015
PANTALON MASCULINO	UND	$ 130.900	$ 140.420	$ 135.660
CALZADO MASCULINO	UND	$ 261.800	$ 273.700	$ 267.750
POLO CABALLERO	UND	$ 119.000	$ 136.850	$ 127.925
PANTALON JEAN CABALLERO	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	UND	$ 261.800	$ 273.700	$ 267.750
PERSONAL – CONDUCTORES				
CAMISETA TIPO POLO MASCULINA CONDUCTOR	UND	$ 124.950	$ 136.850	$ 130.900
PANTALON TIPO JEAN HOMBRE CONDUCTOR	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CAMISETA TIPO POLO FEMENINA OPERARIA	UND	$ 124.950	$ 136.850	$ 130.900
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	$ 333.200	$ 354.620	$ 343.910
PERSONAL – OPERARIOS				
PANTALON FEMENINO TIPO JEAN OPERARIA	UND	$ 136.850	$ 148.750	$ 142.800
PANTALON OPERARIO	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO TIPO BOTA OPERARIO	UND	$ 333.200	$ 351.050	$ 342.125
PERSONAL - SERVICIOS GENERALES				
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA SERVICIOS GENERALES	UND	$ 178.500	$ 196.350	$187.425
CALZADO FEMENINO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 180.285	$ 196.350	$ 188.318
TRAJE DE DOS PIEZAS CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 178.500	$ 196.350	$ 187.425
CALZADO CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 214.200	$ 223.720	$ 218.960
BOTA PVC SERVICIOS GENERALES	UND	$ 113.050	$ 136.850	$ 124.950

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

PERSONAL DE LA SALUD				
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA ENFERMERAS	UND	$ 178.500	$ 196.350	$ 187.425
CALZADO ORTOPEDICO ENFERMERAS	UND	$ 214.200	$ 238.000	$ 226.100

RELACION DE PERSONAL

	DOTACION 1	DOTACION 2	DOTACION 3
ADMINISTRATIVO DAMA	11	14	15
ADMINISTRATIVO CABALLERO	15	16	13
AREA DE SALUD	5	4	5
CONDUCTOR	14	13	8
OPERARIO	22	22	35
OPERARIO DAMA	1	0	0
SERVICIO GENERALES CABALLERO	1	1	1
SERVICIO GENERALES DAMA	4	4	4
TOTAL, FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO A LA DOTACION	**73**	**74**	**81**

Periodo de Dotación	Plazo / Cronograma Estimado	Funcionarios	Subtotal Presupuestal
Dotación N° 1 (Enero - Abril 2026)	20 días hábiles post acta de inicio	73	$38.155.089,00
Dotación N° 2 (Mayo - Agosto 2026)	Entrega programada en sede municipal	74	$44.514.270,50
Dotación N° 3 (Sept. - Diciembre 2026)	Plazo máximo hasta 02 de diciembre de 2026	81	$44.514.270,50
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**Tres (3) Entregas Completas 2026**	**Consolidado**	**$127.183.630,00**

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ANEXO Nº 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores XXXXXXXXXXXXXXX
MUNICIPIO DE NILO
REF. : SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Seleccion Abreviada subasta inversa de la referencia, cuyo objeto es la contratación de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivocontrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual deacuerdo con los documentos que hacen parte de la Seleccion Abreviada subasta inversa, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones de la presente Seleccion Abreviada de subasta inversa, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las condiciones establecidas por EL MUNICIPIO, para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollodel mismo.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando EL MUNICIPIO dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Seleccion Abreviada de subasta inversa, la propuesta y el contrato respectivamente.

5. Que me comprometo a entregar los documentos relacionados en el pliego de condiciones dentro de los Díez (10) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato. Que garantizo que el grupo mínimo de y apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones de la Seleccion Abreviadacumple con los perfiles profesionales técnicos requeridos por EL MUNICIPIO.

6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Seleccion

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Abreviada de subasta inversa.

7. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato. Y ESPECIALMENTE CONOZCO EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, POR LO QUE IGUALMENTE DECLARO QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO TIENE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO.

8. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

9. Que leí cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada subasta inversa y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he recibido las siguientes adendas a los Pliegos de Condiciones de la Seleccion Abreviada:

1. _____de fecha _____
2. _____de fecha _____
3. _____de fecha _____

12. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____de fecha_____

_____de fecha_____

13. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en
_____páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos yeconómicos, es veraz y susceptible de comprobación.

14. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, declaro bajo la gravedad de juramento que los bienes y servicios ofertados son___% de origen nacional (parágrafo del articulo 2 de la ley 81 de 2003)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente__

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y paísde origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigenciaigual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____
BANCO O CIA DE SEGUROS: _____
VALOR ASEGURADO: _____
VIGENCIA: Desde (_____) Hasta (_____)(día,mes,año) (día,mes,año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: El valor total de la propuesta se encuentra consignado en sobresellado aparte.

PLAZO total Para ejecutar el contrato:_____meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Seleccion Abreviada las recibiré en la siguienteDirección:

Dirección: _____ Ciudad: _____ Teléfono(s): _____
Fax: _____ Teléfono Móvil:_____
Correo Electrónico:_____

Atentamente,

Firma: _____ Nombre:_____ C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ABONO DE LA PROPUESTA

Firma: _____
Nombre: _____ Cédula de Ciudadanía: _____

Profesión: _____ Matricula Profesional: _____

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ANEXO Nº 3 MODELO DE CONTRATO

Se adjunta como una guía para los posibles contratistas, la minuta del contrato, no obstante, lo anterior, la misma podrá ser variada por la Alcaldía Municipal de NILO al momento de su celebración.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE NILO**
CONTRATISTA:	**XXXXXXXXXXX**
NIT. No.	**XXXXXXXXXXX**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026**
VALOR:	**CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA. PESOS M/CTE ($ 127.183.630,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber **XXXXXXXXXXXX**, identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXX de **XXXX**, obrando en calidad de Alcalde municipal; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios vigentes, y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO DE NILO** identificado con NIT. N° xxxxxxxxxxxxpor una parte y por la otra,**XXXXXXXXX,** identificado con cédula de ciudadanía número XXXX **de XXXX**, actuando en calidad de Representante Legal de **XXXXXXXXX,** con Nit. XXXXXXX, y quien en adelante se denominará **ELCONTRATISTA**, hemos celebrado el presente **CONTRATO,** consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: a) Que de conformidad conlo preceptuado en el decreto 1082 de 2015, se efectúo el procedimiento de Seleccion Abreviada subasta inversa Pública No. 00X-2025. b) Que agotado el procedimiento descrito en el Decreto 1082/2015, mediante resolución xx de fecha xxx, se adjudicó la Seleccion Abreviada a **XXXXXXXXX** Identificada con N.I.T. XXXXXXX representado legalmente por **XXXXXXXXXXXX**, Identificado con cedula de ciudadanía N° XXXXXX, por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, operacionales y financieros, así como la evaluación y calificación,establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y presentar el valor más favorable para el Municipio. c) Que por lo antes expuesto el presente contrato, además de lo dispuesto por la Ley 80 de1993 y sus normas complementarias, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO: EL CONTRATISTA**, se obliga a ejecutar para EL MUNICIPIO la relacionada con **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NILO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025"."** de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada dentro de la respectiva convocatoria, documentos que hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales. **CLÁUSULA SEGUNDA.- LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Las actividades objeto del presente contrato se realizarán en NILO Cundinamarca. **CLÁUSULA TERCERA.- CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS**

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

UNITARIOS Y OBLIGACIONES: El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a ejecutar el objeto del presente contrato a los precios unitarios, sin reajustes, de acuerdo a ficha técnica propuesta de cada uno de las prendas y calzado y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación: **A: CANTIDADES:**

DOTACION AÑO 2026				
PERSONAL ADMINISTRATIVO – MUJER				
ITEM	**CANT**	**VALOR UNITARIO + IVA REDITLC**	**VALOR UNITARIO + IVA COWA**	**VALOR PROMEDO INDIVIDUAL**
BLUSA O CAMISA FEMENINA MANGA CORTA	UND	$ 142.800	$ 160.650	$ 151.725
PANTALON O SLACK FEMENINO	UND	$ 130.900	$ 140.420	$ 135.660
CALZADO DAMA	UND	$ 249.900	$ 273.700	$ 261.800
POLO DAMA	UND	$ 119.000	$ 136.850	$ 127.925
PANTALON JEAN DAMA	UND	$ 119.000	$ 142.800	$ 130.900
CALZADO DEPORTIVO DAMA	UND	$ 261.800	$ 261.800	$ 261.800
PERSONAL ADMINISTRATIVO – HOMBRE				
CAMISA MASCULINA	UND	$ 136.850	$ 145.180	$ 141.015
PANTALON MASCULINO	UND	$ 130.900	$ 140.420	$ 135.660
CALZADO MASCULINO	UND	$ 261.800	$ 273.700	$ 267.750
POLO CABALLERO	UND	$ 119.000	$ 136.850	$ 127.925
PANTALON JEAN CABALLERO	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	UND	$ 261.800	$ 273.700	$ 267.750
PERSONAL – CONDUCTORES				
CAMISETA TIPO POLO MASCULINA CONDUCTOR	UND	$ 124.950	$ 136.850	$ 130.900
PANTALON TIPO JEAN HOMBRE CONDUCTOR	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CAMISETA TIPO POLO FEMENINA OPERARIA	UND	$ 124.950	$ 136.850	$ 130.900
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	$ 333.200	$ 354.620	$ 343.910
PERSONAL – OPERARIOS				
PANTALON FEMENINO TIPO JEAN OPERARIA	UND	$ 136.850	$ 148.750	$ 142.800
PANTALON OPERARIO	UND	$ 119.000	$ 140.420	$ 129.710
CALZADO TIPO BOTA OPERARIO	UND	$ 333.200	$ 351.050	$ 342.125
PERSONAL - SERVICIOS GENERALES				
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA SERVICIOS GENERALES	UND	$ 178.500	$ 196.350	$187.425
CALZADO FEMENINO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 180.285	$ 196.350	$ 188.318
TRAJE DE DOS PIEZAS CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 178.500	$ 196.350	$ 187.425
CALZADO CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	$ 214.200	$ 223.720	$ 218.960
BOTA PVC SERVICIOS GENERALES	UND	$ 113.050	$ 136.850	$ 124.950
PERSONAL DE LA SALUD				
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA ENFERMERAS	UND	$ 178.500	$ 196.350	$ 187.425
CALZADO ORTOPEDICO ENFERMERAS	UND	$ 214.200	$ 238.000	$ 226.100

Las modificaciones al presente anexos que ameriten la inclusión de ítems no previstos se deberán

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

realizar mediante modificatorio al contrato previamente aprobado por la SUPERVISION externa contratadapara tal fin. **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Se obliga para con el municipio, además de los deberes previstos en el art. 5º de la ley 80 de 1993 a: 1. Realizar la entrega de la dotación, según especificaciones técnicas cantidades y calidades conforme a las características técnicas descritas en la ficha técnica y en la propuesta la cual hace parte integral del futuro del contrato. 2. Garantizar la calidad del material y que cumpla con las condiciones técnicas apropiadas. 3. El Contratista debe cambiar los materiales que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas. 4. Realizar la entrega de la totalidad de los productos de dotación en el plazo de ejecución pactado. 5. Informar inmediatamente a la Administración en el evento que se evidencien irregularidades. 6. Atender a los requerimientos del Municipio, a través del supervisor del Contrato. 7. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato. 8. Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, así: a) Informes mensuales; b) Informes eventuales solicitados por el supervisor del contrato; c) Informe final del contrato Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **C. OBLIGACIONES GENERALES COMUNES DEL CONTRATISTA** Responder ante lasautoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio a la Alcaldía Municipal del municipio de NILO - Cundinamarca, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. “Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley”. Realizar el cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos, con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual**.** Se compromete a ejecutar cabal y eficientemente lo consignado en la propuesta presentada**.** El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del SUPERVISION, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas**.** Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas. Velar por el buen manejo de los elementos, material y equipos del trabajo Final. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la SUPERVISION del contrato. Deberá dar cumplimiento con lo establecido en elartículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y en concordanciacon el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y cumplir con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo de la entidad. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, especificaciones y tiempo pactados. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 121.251.500,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar. EL CONTRATISTA declara que los precios unitarios determinados en la cláusula tercera de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato. Por tanto El MUNICIPIO, no reconocerá sumas diferentes a lasaquí expresadas por la ejecución de las mismas. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de El MUNICIPIO, la totalidad del contrato objeto del presente contrato, será de **CINCO (5) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 LO PRIMERO QUE OCURRA,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; y la vigencia del contrato será el término de tiempo

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

determinado paraevaluar por parte de El MUNICIPIO la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto del contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; estetérmino se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El CONTRATISTA se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partirdel día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación suscrita con el SUPERVISION del contrato. **CLÁUSULA SEXTA.- SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de NILO cancelara con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal XXXXXXX de fecha XXXXX, XXXXXXXXXXX denominado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° XXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXX,XXXXXXXXXXX. **CLÁUSULA SÉPTIMA**.- **FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelara el valor del presente contrato de la siguiente manera: UN ÚNICO PAGO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, previa presentación del acta de recibo final firmada por la SUPERVISION, junto con el informe final de SUPERVISION y contratista, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes y después), memorias de cálculo, bitácora, ensayos de laboratorio, planos récord, acta de recibo de comunidad, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley y pago del FIC, según liquidación emitida por el SENA y acta de liquidación.**PARAGRAFO UNO:** Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismo o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere. **PARAGRAFO DOS:** Para el giro final el contratistadebe presentar la póliza de estabilidad de obra debidamente aprobada por el municipio. **PARAGRAFOTRES:** En todo caso los pagos están supeditados al flujo de caja del convenio fuente de los recursos. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuitose podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivose compute el tiempo de la suspensión. En este caso **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de **EL CONTRATISTA** de prorrogar la vigenciade la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciarála obra. **CLÁUSULA NOVENA**.- **VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a **EL CONTRATISTA** el pago de los salarios, cesantías,prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato, con autorización previa y escrita de **El MUNICIPIO**. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**.- **SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** sólo podrá
subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de **El MUNICIPIO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajola exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA. El MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el **CONTRATISTA** ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra El Municipio de NILO poresta causa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**.- **SUPERVISION:** El Municipio de NILO verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades de **EL CONTRATISTA** a través de la **SUPERVISION especialmente contratada para tal fin. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**.-

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de El Municipio de NILO, la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria,que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20% por ciento del valor del contrato	El plazo de su ejecución y seis (6) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA REQUIERA CONTRATAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**.- **MULTAS:**En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **EICONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a El Municipio de NILO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valortotal del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el SUPERVISION en las actas parciales de reciboy en el acta final y/o de recibo del contrato, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de **EI CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada, la cualpresentará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA**.- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del El Municipio de NILO , o de **EI CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%)del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará merito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantí única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, de la L.80/93, art.17, lit.b). **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA**.- **CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, El Municipio de NILO declarará la caducidaddel contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en el que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 dela Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997. En caso de que El Municipio de NILO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL MUNICIPIO tome posesión del contrato o continué inmediatamente

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien sea a su vez le podrá declarar caducidad, cuando a ello hubiere lugar. Ladeclaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses calendario contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga (dentro de los cuatro meses siguientes Art. 60, L.80/93). También es estaetapa las partes acordarán los ajuste, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para ponerfin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad del contrato, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**.- **LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusulaanterior, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición y éste procedimiento se surtirá de conformidad de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGESIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar enla Constitución Política; en la Ley 80 de 1993, artículo 8; la Ley 104 de 1993, artículo 83 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**- **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1**. La existencia de la disponibilidady registro presupuestal correspondiente. **2**. La aprobación de la garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. **3**. Acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **4.** Suscrición de acta de inicio. **5.** Publicación en el SECOP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA**.- **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.-** El contratista se compromete a mantener indemne al municipio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA .- DOMICILIO** Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será el municipio de NILO Cundinamarca. Para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXX **XXXXXXXX**

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

Alcalde Municipal

C.C. XXXXXXX de XXXXXX Rep. Legal
XXXXXXXXXXXXNIT. XXXXXXXXXXX

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ANEXO Nº 4 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	22 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	22 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 23 AL 30 OCTUBRE DE 2026	CONTRATACION@NILO-CUNDINAMARCA.GOV.CO O EN NILO CALLE 5 NO. 3-16, ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-006-2026
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3 DE NOVIEMBRE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	28 DE OCTUBRE DE 2026	CONTRATACION@NILO-CUNDINAMARCA.GOV.CO O EN NILO CALLE 5 NO. 3-16,
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	3 DE NOVIEMBRE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	3 DE NOVIEMBRE 2026	[ENLACE SECOP I]
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA 9 DE NOVIEMBRE DE 2026	VER SECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	10 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
FECHA DE CIERRE [PRESENTACIÓN DE OFERTAS]	12 DE NOVIEMBRE DE 2026 09:30 A.M	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]

PUBLICACION DE LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES	23 DE NOVIEMBRE DEL 2026	NILO CALLE 5 NO. 3-16
AUDIENCIA DE SUBASTA	25 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LAS 10 AM	SALA DESPACHO ALCALDE
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
FIRMA DEL CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	NILO CALLE 5 No. 3-16
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	NILO CALLE 5 NO. 3-16
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]

ANEXO Nº 5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Documento No.	Nombre del Documento	Numeral de los Términos y Condiciones
	DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	2.1.1.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	2.1.2
4	Fotocopia del registro Único Tributario	2.1.4
5	Registro Único de Proponentes	2.1.5
6	Certificado de Existencia y Representación Legal	2.1.6
7	Acta de Junta de Socios, Junta Directiva o certificación del Secretario de la Junta, si es el caso	2.1.6
8	Documento de constitución de consorcio, unión temporal o asociación. (si lo hubiere)	2.1.7
9	Documentos otorgados en el exterior	2.1.8, 2.2.1 y 2.3.1
10	Garantía de seriedad de la propuesta	2.1.9
11	Certificación cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y parafiscales	2.1.10
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
12	Certificado de Registro Único de Proponentes	2.2.1.
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
13	Formulario N° 2 “Experiencia del Proponente”	2.3.1
14	Certificaciones que acrediten la experiencia específica.	2.3.1
15	Documento de constitución del consorcio o unión temporal paraacreditar la experiencia, de acuerdo al porcentaje de Participación	2.3.1

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

17	Formulario N° 3 “Declaración de multas y sanciones”	2.3.1
	DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	
23	Formulario N° 1 “Lista de Cantidades y Precios”	2.4.1

Nota: además se deberán presentar todos aquellos que a pesar de no haber sido relacionado en la lista anterior, se hayan enunciado en alguna parte del presente pliego

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

ANEXO 6.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y fecha

Señores

MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA

ALCALDE MUNICIPAL

NILO Cundinamarca

Ciudad

Referencia: Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. XXX de 20XX25 cuyo objeto es "XXXXXX"

Asunto: Declaración de cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -ANEXO 6

Respetado Doctor:

De la manera más atenta posible nos permitimos manifestar y garantizar que cumplimos con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO 6 OBLIGATORIAS, donde manifestamos claramente que la solución ofertada cumple cada una de las especificaciones técnicas, Requerimientos y características de losproductos, bienes y/o servicios que corresponden a los establecidos en la ficha técnica de los pliegos de condiciones.

Atentamente,

Razón Social _____
Nit_____Régimen tributario al cual pertenece _____ Nombre _____
C.C. N°_____de _____
Dirección _____ FAX _____
Ciudad_____ FIRMA y SELLO (*)

FORMATOS

FORMULARIO Nº 1

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

DOTACION AÑO 2026		
PERSONAL ADMINISTRATIVO – MUJER		
ITEM	**CANT**	**VALOR UNITARIO + IVA**
BLUSA O CAMISA FEMENINA MANGA CORTA	UND	
PANTALON O SLACK FEMENINO	UND	
CALZADO DAMA	UND	
POLO DAMA	UND	
PANTALON JEAN DAMA	UND	
CALZADO DEPORTIVO DAMA	UND	
PERSONAL ADMINISTRATIVO – HOMBRE		
CAMISA MASCULINA	UND	
PANTALON MASCULINO	UND	
CALZADO MASCULINO	UND	
POLO CABALLERO	UND	
PANTALON JEAN CABALLERO	UND	
CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	UND	
PERSONAL – CONDUCTORES		
CAMISETA TIPO POLO MASCULINA CONDUCTOR	UND	
PANTALON TIPO JEAN HOMBRE CONDUCTOR	UND	
CAMISETA TIPO POLO FEMENINA OPERARIA	UND	
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	
CALZADO TIPO BOTA CONDUCTOR	UND	
PERSONAL – OPERARIOS		
PANTALON FEMENINO TIPO JEAN OPERARIA	UND	
PANTALON OPERARIO	UND	
CALZADO TIPO BOTA OPERARIO	UND	
PERSONAL - SERVICIOS GENERALES		
TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA SERVICIOS GENERALES	UND	
CALZADO FEMENINO SERVICIOS GENERALES	UND	
TRAJE DE DOS PIEZAS CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	
CALZADO CABALLERO SERVICIOS GENERALES	UND	
BOTA PVC SERVICIOS GENERALES	UND	
PERSONAL DE LA SALUD		

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

TRAJE DE DOS PIEZAS DAMA ENFERMERAS	UND	
CALZADO ORTOPEDICO ENFERMERAS	UND	
TOTAL		

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____ Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

FORMULARIO Nº 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: _____

No.	Entidad Contratante	Contratista (1)	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV (2)	Forma de ejecución (3)	% de participación (4)	Valor facturado en el periodo exigido en pesos * % de participación (5)	Valor facturado en el periodo exigido en SMMLV * % de participación (6)	Fecha de iniciación Mes Año (7)	Fecha de terminación Mes Año (8)	Experiencia especifica(SI /NO) (9)	Folios de la propuesta	No. registro RUP

NOTAS:

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal(I, C, UT)
4. Indicar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.
5. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentrodel período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.
6. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje departicipación.
7. La fecha de iniciación del contrato.
8. La fecha de terminación del contrato.
9. Especificar si la obra se debe considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE

FORMULARIO Nº 3 DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

PROPONENTE: _____

OBJETO:

NOMBRE PROPONENTE Y/O INTEGRANTE DE UT Y/O CONSORCIOS	INFORMACION DE MULTASY SANCIONES	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Representante Legal ProponenteProponente

FORMULARIO 4 MODELO DE CERTIFICACION

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

Señores
ENTIDAD CONTRATANTE
Municipio de XXXXXXXXXX

Referencia: Proceso de Selección Abreviada SUBASTA INVERSA Pública No. XXX de 2025 cuyo

objeto es “XXXXXX”Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Cédula
Matricula Profesional

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca

FORMULARIO 5

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

Ciudad y fecha

Doctor XXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal
NILO Cundinamarca
Ciudad

Referencia: Proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. XXX de 2025 cuyo objeto es

"XXXXXX"Respetado Doctor:

Yo (Nosotros)_____de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de Selección Abreviada subasta inversa No. XXX de 2025, presento (amos) propuesta para la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifiesto (mos) bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, unión temporal o consorcio que represento, tenemos, ni hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otrotipo de actividad ilícita.

Atentamente,

Razón Social _____
Nit_____Régimen tributario al cual pertenece _____ Nombre _____
C.C. N°_____de _____
Dirección _____ FAX _____
Ciudad_____ FIRMA y SELLO (*

Conmutador: (601) 839 26 15 | Telefax: (1) 839 25 04 Celular / 3132971826
Correo electrónico: alcaldia@nilo-cundinamarca.gov.co / gobierno @nilo-cundinamarca.gov.co Página web: www.nilo-cundinamarca.gov.co | Código Postal: 252401
Dirección: Calle 5 No. 3 - 16 (Centro) Nilo, Cundinamarca